



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 00051

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00106	Acción de tutela de primera instancia	Jénnifer Alexandra Cadena Naeder	Margarita Eslava Díaz, en su condición de Procuraduría Provincial de Cúcuta	24 de marzo de 2021	Se resuelve sobre admisión de acción de tutela
2	2019-00416	Incidente de desacato	Argenis Verga Espinel	Colpensiones	24 de marzo de 2021	Se hace necesario previa apertura de incidente de desacato requerir a la parte accionada, para que se sirva informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 17 de enero de 2019, dictado dentro de la acción de tutela.
3	2020-00228	Incidente de desacato	Teresa García Galvis	Nordvital IPS y la Nueva EPS	24 de marzo de 2021	Se resuelve incidente de desacato
4	2020-00351	Incidente de desacato	Jhoarles Daniel Castellanos Díaz	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación – ICFES	24 de Marzo De 2021	Se resuelve incidente de desacato
5	2021-00043	Acción de tutela de segunda instancia	Antonio José Páez Olivares	Instituto de Tránsito y Transporte de Villa Del Rosario	24 de Marzo De 2021	Se resuelve impugnación de tutela de segunda instancia

LUCIO VILLÁN ROJAS

Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.